

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (2) dos de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 137

Declaración de Pertenencia No. 2022-00014

Demandante: BIVIANA BAUTISTA DIAZ

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MACEDONIO TECANO
RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día cinco (5) de octubre de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señora BIVIANA ANDREA BAUTISTA DIAZ, como demandante y YENNY PAOLA FRANCO ROCHA, como Curador Ad Litem.

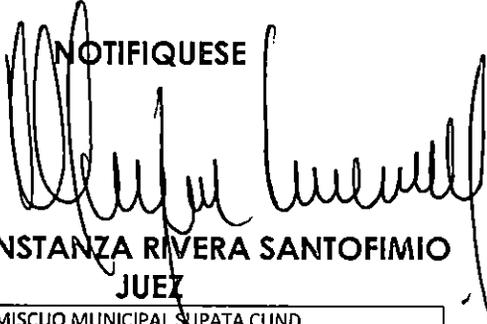
DECRETESE los testimonios de MARCO ANTONIO GUERRERO, DIEGO ALEXANDER MORENO MUÑOZ Y VIDAL MORENO MORA, como testimonios de la parte demandante.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 2 al 22.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 091 Hoy 5 - SEPTIEMBRE - 2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO